

Información del Acta del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería Sesión Ordinaria N°6 14.06.2024

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

Aprobación de Actas

El acta correspondiente a la sesión del 17 de mayo del 2024 fue aprobada sin observaciones.

Informes

Los señores consejeros convinieron en tratar de inmediato los temas de esta sesión.

Orden del Día

1. Convenios marco de cooperación para hospitales de Loreto

El profesor Abraham Dávila Ramón expuso sobre la propuesta de suscripción de cuatro convenios dirigidos a desarrollar un proyecto de elaboración de un sistema de información hospitalaria para la región Loreto. Estos convenios marcos de cooperación, serían de la PUCP con el Hospital Santa Clotilde, el Vicariato Apostólico de San José del Amazonas, el Gobierno Regional de Loreto, y la Asociación Civil Pango. La duración del proyecto sería de tres a cuatro años, estudiantes de ingeniería informática laborarían este proyecto a tiempo completo y les sería válido para el curso de tesis. El objetivo es elaborar una herramienta útil para la micro región que alivie el engorroso proceso de reportar al MINSA, requiriéndose de un fondo para sostenerlo.

El Consejo de Facultad acordó derivar a la Secretaría General la revisión y la posible aprobación de estos convenios. El proyecto, por parte de la PUCP, será coordinado por el profesor Dávila.

2. Convenio específico de cooperación Sanima-PUCP

Respecto al objetivo es la estructuración, organización y desarrollo de las actividades del programa “Proyectos Mecatrónicos Colaborativos con la Industria”, y que será parte de las actividades a desarrollarse en los cursos de “Metodología para el Diseño Mecatrónico” y “Proyecto de Diseño Mecatrónico”, el decano Francisco Rumiche informó que dicho convenio fue directamente revisado por el vicerrectorado de investigación, habiendo sido elevado al rectorado para su firma.

3. Reconsideración de permanencia

Considerando el rendimiento académico, la solicitud de reconsideración de permanencia y la exposición del estudiante, en conformidad a lo dispuesto por el Artículo 60 del Reglamento de la Facultad, el Consejo de Facultad por mayoría acordó AUTORIZAR la permanencia a partir del semestre 2024-2.

Se consideró SOLICITAR, al director de carrera de Ingeniería Industrial, el respectivo seguimiento de la matrícula, la tutoría y el desempeño académico del estudiante; así como, RECOMENDAR que continúe asistiendo a la asesoría de la Coordinación de Bienestar de la facultad.

4. Comité de Carrera de Ingeniería Industrial

El Decano informó del comité de carrera de ingeniería industrial compuesto por los siguientes profesores:

Paz Collado, Sandro Alberto	(Presidente)
Corrales Riveros, César Augusto	
Quiroz Fernández, Carmen	
Cisneros Arata, Víctor Edmundo	
Rojas Polo, Jonatan Edward	(Coord. De Sección)

Los señores consejeros acordaron confirmar el comité de carrera de ingeniería industrial.

5. Diplomatura de Especialización para titulación profesional

El profesor Sandro Paz, en su calidad de director de carrera de ingeniería industrial, presentó la propuesta de incluir en la lista de diplomaturas válidas para acceder al título profesional a la **Diplomatura de Especialización en Dirección e Innovación De Empresas**. La diplomatura ofrece 192 horas lectivas con cursos por un valor total de 12 créditos, ofrecida en modalidad virtual, dirigida a gerentes y directivos de empresas privadas, empresarios y consultores de empresas, incluye a ejecutivos con conocimientos básicos de gestión empresarial y mercadotecnia. Dado que la diplomatura está orientada al reconocimiento de estrategias, de tecnologías y pautas ejecutivas prácticas de dirección que faciliten la innovación empresarial, pidió su inclusión en la relación de diplomaturas que permiten acceder al título profesional de ingeniería industrial.

Los señores consejeros acordaron aprobar la propuesta para incluir a la **Diplomatura de Especialización en Dirección e Innovación De Empresas**, en la lista de diplomaturas válidas para acceder al título profesional de ingeniería industrial y su debida consideración a lo establecido en el artículo 69 del reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería.

6. Consejo consultivo para la facultad

El decano Francisco Rumiche se refirió a la importancia de fomentar la colaboración entre la universidad y las empresas, siendo el objetivo apoyar el proceso de actualización curricular de las carreras, la internacionalización, la sostenibilidad y el compromiso con actividades de responsabilidad social. Propuso a los consejeros definir perfiles de las personalidades que podrían integrar un consejo consultivo de la facultad y seleccionar aquellos sectores que deberíamos considerar para el logro del objetivo.

7. Reforma de los planes de estudios

El Decano mostro una presentación con una serie de cuadros elaborados por la universidad y que representan el panorama de la postulación a la universidad, los niveles de deserción de los estudiantes, así como los niveles de satisfacción, las fortalezas y debilidades que nuestros egresados encuentran en la formación de pregrado. Agregó que compartirá a los consejeros la presentación y con una propuesta de posibles medidas para la mejora de esos resultados.

8. Designación del Director de Relaciones Académicas

El decano Francisco Rumiche explicó que a través del convenio entre la Universidad de Rochester y la PUCP, el profesor Benjamín Castañeda Aphan se desempeñará en Estados Unidos como docente universitario a tiempo completo, y que ello no le permitirá continuar

desarrollando sus funciones como Director de Relaciones Académicas de la facultad. Se refirió sobre los antecedentes académicos del profesor Rolf Grieseler y lo propuso como nuevo Director de Relaciones Académicas de la facultad.

Conforme al artículo 22 del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, el Consejo de Facultad acordó lo siguiente:

ACEPTAR, el cese del profesor Benjamín Castañeda Aphan en la función de Director de Relaciones Académicas de la facultad.

SOLICITAR, al Consejo Universitario y por excepción, el nombramiento del profesor **Rolf Grieseler** como Director de Relaciones Académicas en la Facultad de Ciencias e Ingeniería, a partir del 1 de julio de 2024.

VARIOS

Dado lo extensa de la sesión y no habiendo alguna urgencia para tratar algún otro tema, los señores consejeros consideraron dar por concluida la sesión.